ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BISNES S.A. BISNESA, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En Guayaquil, parroquia Tarqui, en el centro comercial Rio Centro Ceibos, ubicado en la Av. del Bombero Km 6.5 Vía a la Costa, en el patio de comidas, siendo las 11H12, se reúnen todos los accionistas de BISNES S.A. BISNESA: Monica Mercedes Aldaz Brito, propietaria de mil noventa y nueve (1.099) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor Johnny Joao Cedeño Luna, propietario de cuarenta y ocho mil novecientas un (48.901) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. También comparece el Gerente General de la compañía, el señor Jose Miguel Ortega San Martin.

Dirige la sesión, en su calidad de Presidente de la Junta General, el Presidente de la compañía, Johnny Joao Cedeño Luna, y, actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, Jose Miguel Ortega San Martin.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente, con lo cual se constata, a las 11H17, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de US$50.000,00, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve;

2.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

3.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

4.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

5.- Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;

6.- Resolver sobre el destino de las utilidades;

7.-Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución ; y,

8.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General , los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo utilidades.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2018 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a resolver lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual, se levanta la sesión a las 12H50.

José Miguel Ortega San Martin
Secretario de la Junta General -
Gerente General de la Compañía.

Monica Mercedes Aldaz Brito
Accionista

Johnny Joao Cedeño Luna
Presidente de la Junta General -
Presidente de la compañía -
Accionista